

ción de la casa-cuartel de la Guardia Civil, fin para el que había sido donado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se acuerda la reversión al Ayuntamiento de Sanahuja (Lérida), del siguiente inmueble:

Parcela urbana sita en el término municipal de Sanahuja (Lérida), carretera comarcal mil cuatrocientos doce de Forque a Jorba, de mil novecientos veinte metros cuadrados, que linda: Norte, parcela quince del polígono uno; Este, parcela dieciséis del polígono uno; Sur, carretera de Igualada a Tremp, y Oeste, parcela dieciocho del polígono uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo cuatrocientos treinta y seis, libro veintinueve, folio noventa, finca mil seiscientos cincuenta y seis, inscripción segunda.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de la reversión, siendo de cuenta del peticionario todos los gastos que se originen como consecuencia de la misma; debiendo hacerse constar en la escritura pública que se otorgue la formal declaración de la Corporación a la que revierte el bien que con la entrega y recepción de éste, en la situación de hecho y de derecho en que actualmente se encuentra, considera enteramente satisfechos sus derechos, sin que tenga nada que reclamar al Estado por ningún concepto derivado o relacionado con la donación, conservación y reversión de aquél.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

8643

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se declaran anuladas las autorizaciones números 5 y 32, así como los números de identificación que hasta la fecha han ostentado aquellas oficinas, ampliando la autorización número 12 concedida en 2 de octubre de 1964 al «Banco Hispano Americano, S. A.», para la apertura de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Como consecuencia de la absorción por el «Banco Hispano Americano, S. A.», de las Entidades de «Banco de Gijón, Sociedad Anónima» y «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», todas las oficinas de estos últimos se han convertido en sucursales o agencias urbanas del primero. A solicitud de éste, en cuanto a realizar en ellas el servicio de cuentas restringidas del Tesoro, esta Dirección General acuerda:

1.º Declarar anuladas las autorizaciones números 5 y 32, concedidas a tales efectos, con fechas 30 de septiembre y 9 de octubre de 1964, a favor de «Banco Mercantil e Industrial» y «Banco de Gijón» respectivamente.

2.º Declarar anulados los números de identificación que, hasta la fecha, han ostentado aquellas oficinas, a los efectos indicados.

3.º Ampliar la autorización número 12, concedida en 2 de octubre de 1964 al «Banco Hispano Americano, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, con los requisitos legales, en los siguientes establecimientos, a los que se señala el número de identificación que se indica:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Albacete, agencia urbana en Francisco Fontecha, 3, a la que se asigna el número de identificación 02-04-05.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, agencia urbana en avenida Méndez Núñez, 45, a la que se asigna el número de identificación 03-04-24.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Almendralejo, agencia urbana en General Primo de Rivera, 27, a la que se asigna el número de identificación 06-05-31.

Badajoz, urbana en avenida General Rodrigo, 5, a la que se asigna el número de identificación 06-05-32.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Badalona, urbana en Pep. Ventura, 34, a la que se asigna el número de identificación 08-10-102.

Badalona, urbana en Pep. Ventura, 34, a la que se asigna el número de identificación 08-10-103.

Barcelona, urbana en Balmes, 362, a la que se asigna el número de identificación 08-10-104.

Barcelona, urbana en Buen Pastor, 3 (Diagonal), a la que se asigna el número de identificación 08-10-105.

Barcelona, urbana en Fabra y Puig, 13-15, a la que se asigna el número de identificación 08-10-106.

Barcelona, urbana en General Sanjurjo, 86-88, a la que se asigna el número de identificación 08-10-107.

Barcelona, urbana en avenida José Antonio, 613, a la que se asigna el número de identificación 08-10-108.

Barcelona, urbana en avenida de Madrid, 64-66, a la que se asigna el número de identificación 08-10-109.

Barcelona, urbana en vía Layetana, 59, a la que se asigna el número de identificación 08-10-110.

Hospitalet, urbana en avenida Generalísimo Franco, 99, a la que se asigna el número de identificación 08-10-111.

San Baudilio de Llobregat, urbana en Crucero Balears, 37, a la que se asigna el número de identificación 08-10-112.

San Juan Despí, sucursal en Cataluña, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-10-113.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Burgos, urbana en plaza de José Antonio, 25, a la que se asigna el número de identificación 09-03-08.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba, urbana en Conde de Robledo, 4, a la que se asigna el número de identificación 14-05-15.

La Carlota, sucursal en Carlos III, 54, a la que se asigna el número de identificación 14-05-16.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, urbana en Cuesta de la Palloza, 4-6 (El Muro), a la que se asigna el número de identificación 15-05-18.

La Coruña, urbana en Juana de Vega, 35, a la que se asigna el número de identificación 15-05-19.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón, oficina principal en Moros, 1, a la que se asigna el número de identificación 52-13-02.

Gijón, urbana en Ampurdán, 19, a la que se asigna el número de identificación 52-13-03.

Gijón, urbana en Comandante Caballero, 17, a la que se asigna el número de identificación 52-13-04.

Gijón, urbana en avenida Eduardo Castro, 2 (La Calzada), a la que se asigna el número de identificación 52-13-05.

Gijón, urbana en Ezcudía, 138, a la que se asigna el número de identificación 52-13-06.

Gijón, urbana en avenida Fernández Ladreda, 19, a la que se asigna el número de identificación 52-13-07.

Gijón, urbana en Uria, 23, a la que se asigna el número de identificación 52-13-08.

Gijón, urbana en Comandante Caballero, 17, a la que se asigna el número de identificación 52-13-09.

Demarcación de Hacienda de Granada

Granada, urbana en Gran Vía de Colón, 6, a la que se asigna el número de identificación 18-04-12.

Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Guadalajara, urbana en Generalísimo Franco, 43, a la que se asigna el número de identificación 19-03-05.

Sigüenza, sucursal en Cardenal Mendoza, 17, a la que se asigna el número de identificación 19-03-06.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián, urbana en avenida de España, 7, a la que se asigna el número de identificación 20-22-39.

Demarcación de Hacienda de León

León, urbana en avenida de José Antonio, 8, a la que se asigna el número de identificación 24-03-12.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Balaguer, urbana en plaza Mercadal, 37, a la que se asigna el número de identificación 25-05-11.

Lérida, urbana en Plaza de España, 19, a la que se asigna el número de identificación 25-05-12.

Pobla de Segur, sucursal en San Miguel de Puig, 23, a la que se asigna el número de identificación 25-05-13.

Tremp, sucursal en plaza de la Cruz, 39, a la que se asigna el número de identificación 25-05-14.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, urbana en General Mola, 12, a la que se asigna el número de identificación 26-05-09.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Alcalá de Henares, urbana en Playa Mayor (o de Cervantes), 21, a la que se asigna el número de identificación 28-11-101.
 Alcobendas, urbana en Francisco Sánchez López, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-11-102.
 Madrid, urbana en Alberto Aguilera, 19, a la que se asigna el número de identificación 28-11-103.
 Madrid, urbana en avenida de la Albufera, 19, a la que se asigna el número de identificación 28-11-104.
 Madrid, urbana en Alcalá, 31, a la que se asigna el número de identificación 28-11-105.
 Madrid, urbana en Arapiles, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-11-106.
 Madrid, urbana en Bravo Murillo, 297, a la que se asigna el número de identificación 28-11-107.
 Madrid, urbana en Duque de Alba, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-11-108.
 Madrid, urbana en avenida Generalísimo Franco, 75, a la que se asigna el número de identificación 28-11-109.
 Madrid, urbana en Goya, 77, a la que se asigna el número de identificación 28-11-110.
 Madrid, urbana en Hermanos García Noblejas, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-11-111.
 Madrid, urbana en avenida de José Antonio, 34, a la que se asigna el número de identificación 28-11-112.
 Madrid, urbana en plaza de Legazpi, sin número (Mercado Central de Frutas), a la que se asigna el número de identificación 28-11-113.
 Madrid, urbana en López de Hoyos, 116, a la que se asigna el número de identificación 28-11-114.
 Madrid, urbana en Puerta de Toledo, sin número (Mercado Central de Pescados), a la que se asigna el número de identificación 28-11-115.
 Madrid, urbana en Reina Victoria, 10, a la que se asigna el número de identificación 28-11-116.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Lorquí, sucursal en Capitán Cortés, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-06-16.
 Murcia, urbana en General Muñoz Grande, 10, a la que se asigna el número de identificación 30-06-17.
 Murcia, urbana en Gran Vía de José Antonio, 8, a la que se asigna el número de identificación 30-06-18.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo, urbana en avenida de Galicia, 24, a la que se asigna el número de identificación 33-14-03.
 Oviedo, urbana en Posada Herrera, 1, a la que se asigna el número de identificación 33-14-04.
 Oviedo, urbana en avenida Pumarín, 23, a la que se asigna el número de identificación 33-14-05.
 Arriondas, sucursal en avenida José Antonio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-06.
 Avilés, oficina principal en Marqués de Teverga, 30, a la que se asigna el número de identificación 33-14-07.
 Avilés, urbana en Pelayo, 10, a la que se asigna el número de identificación 33-14-08.
 Belmonte, (De Miranda), sucursal en avenida del Generalísimo, 7, a la que se asigna el número de identificación 33-14-09.
 Berrón, El, sucursal en Antigua Carretera General, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-10.
 Cangas de Narcea, sucursal en Uría, 35, a la que se asigna el número de identificación 33-14-11.
 Cangas de Onís, sucursal en avenida de Covadonga, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-12.
 Colunga, sucursal en plaza del General Vigón, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-13.
 Cudillero, sucursal en plaza de San Pedro, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-14.
 Grado, sucursal en Travesía Barón de Grado, 2, a la que se asigna el número de identificación 33-14-15.
 Infiesto, sucursal en plaza del Generalísimo, 10, a la que se asigna el número de identificación 33-14-16.
 Luanco, sucursal en Conde del Real Agrado, 6, a la que se asigna el número de identificación 33-14-17.
 Luarca, sucursal en Uría, 4, a la que se asigna el número de identificación 33-14-18.
 Llanes, sucursal en Nemesio Sobrino, 8, a la que se asigna el número de identificación 33-14-19.
 Mieres, sucursal en avenida de José Antonio, 26, a la que se asigna el número de identificación 33-14-20.
 Nava, sucursal en avenida de los Mártires, 75, a la que se asigna el número de identificación 33-14-21.
 Navia, sucursal en Regueral, 1, a la que se asigna el número de identificación 33-14-22.
 Panes, sucursal en carretera general, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-23.
 Pola de Laviana, sucursal en Generalísimo, 48, a la que se asigna el número de identificación 33-14-24.
 Pola de Lena, sucursal en plaza de José Antonio, 13, a la que se asigna el número de identificación 33-14-25.

Pola de Siero, sucursal en avenida de José Antonio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-26.
 Pravia, sucursal en San Antonio, 18 y 20, a la que se asigna el número de identificación 33-14-27.
 Poraza, sucursal en plaza de Abadía, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-14-28.
 Ribadesella, sucursal en General Mola, 6, a la que se asigna el número de identificación 33-14-29.
 Salas, sucursal en avenida de Galicia, 2, a la que se asigna el número de identificación 33-14-30.
 Sama de Langreo, sucursal en Carracido, 4, a la que se asigna el número de identificación 33-14-31.
 Villaviciosa, sucursal en Valle, Ballina y Fernández, 1, a la que se asigna el número de identificación 33-14-32.
 Oviedo, urbana en Uría, 54, a la que se asigna el número de identificación 33-14-33.

Demarcación de Hacienda de Palencia

Palencia, urbana en Mayor, 70, a la que se asigna el número de identificación 34-03-08.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Alcalá de Guadaira, sucursal en General Franco, 7, a la que se asigna el número de identificación 41-07-30.
 Coria del Río, urbana en Cervantes, 79, a la que se asigna el número de identificación 41-07-31.
 Sevilla, urbana en plaza Capitán Santiago Cortés, 17, a la que se asigna el número de identificación 41-07-32.
 Sevilla, urbana en Espartinas, 8, a la que se asigna el número de identificación 41-07-33.
 Sevilla, urbana en Sierpes, 22, a la que se asigna el número de identificación 41-07-34.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Amposta, sucursal en avenida Generalísimo, 34, a la que se asigna el número de identificación 43-05-04.
 Tarragona, sucursal en plaza Jacinto Verdaguer, 8, a la que se asigna el número de identificación 43-05-05.

Demarcación de Hacienda de Teruel

Alcañiz, urbana en Blasco, 15, a la que se asigna el número de identificación 44-03-08.
 Teruel, urbana en José Antonio, 21, a la que se asigna el número de identificación 44-03-09.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, urbana en avenida Peris y Valero, 162, a la que se asigna el número de identificación 46-08-46.
 Valencia, urbana en Rascaña, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-08-47.
 Valencia, urbana en San Vicente, 24, a la que se asigna el número de identificación 46-08-48.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, urbana en avenida General Franco, 6, a la que se asigna el número de identificación 47-03-10.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, urbana en avenida de José Antonio, 9, a la que se asigna el número de identificación 54-05-06.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Baracaldo, urbana en avenida de la Argentina, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-05-28.
 Bilbao, urbana en Alameda de Urquijo, 64, a la que se asigna el número de identificación 48-05-29.
 Bilbao, urbana en avenida del Ejército, 31 (Deusto), a la que se asigna el número de identificación 48-05-30.
 Bilbao, urbana en Elcano, 26, a la que se asigna el número de identificación 48-05-31.
 Bilbao, urbana en plaza de Federico Moyúa, 8, a la que se asigna el número de identificación 48-05-32.
 Sestao, urbana en Gran Vía de Carlos VII, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-05-33.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Borja, sucursal en plaza de España, 7, a la que se asigna el número de identificación 50-05-20.
 Calatayud, urbana en plaza de Calvo Sotelo, 7, a la que se asigna el número de identificación 50-05-21.
 Calatorao, sucursal en Herrería, 15, a la que se asigna el número de identificación 50-05-22.
 La Alfranca de Doña Godina, sucursal en plaza de España, 3, a la que se asigna el número de identificación 50-05-23.
 Pina de Ebro, sucursal en plaza de España, 21, a la que se asigna el número de identificación 50-05-24.
 Caspe, urbana en plaza de Heredia, 22, a la que se asigna el número de identificación 50-05-25.

Zaragoza, urbana en plaza de Aragón, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-05-26.

Zaragoza, urbana en Fernando el Católico, 24, a la que se asigna el número de identificación 50-05-27.

Zaragoza, urbana en avenida de Madrid, 191-193, a la que se asigna el número de identificación 50-05-28.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

8644 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 2 de abril de 1977.*

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número	65928		
Vendido en Arcos de la Frontera.			
2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 65927 y 65929.			
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 65901 al 66000, ambos inclusive (excepto el 65928).			
799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	28		
7.999	8		
1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número	42902		
Vendido en Barcelona.			
2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 42901 y 42903.			
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 42901 al 43000, ambos inclusive (excepto el 42902).			
1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número ...	63635		
Vendido en Santander.			
2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los billetes números 63634 y 63636.			
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 63601 al 63700, ambos inclusive (excepto el 63635).			
24 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en			
0925	7639	9564	
1.800 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en			
033	358	479	613
037	373	489	718
058	376	526	726
207	408	529	939
339	477	567	944
1.600 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en			
13	20		

Esta lista comprende 12.328 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 209.576 premios, por un importe de 952.000.000 de pesetas.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

8645 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 16 de abril de 1977.*

ESPECIAL DE PASCUA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de abril, a las diecinueve horas, en el Teatro Aire Libre, calle Menéndez Pidal, sin número, de Córdoba, y constará de 14 series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 11.840 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
Un premio especial de 8.000.000 de pesetas para un décimo, designado por la suerte, del billete que obtenga en el sorteo el primer premio	8.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	8.000.000
1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras) ...	2.500.000
16 de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras).	3.200.000
1.120 de 20.000 (catorce extracciones de 3 cifras)	22.400.000
1.600 de 10.000 (dos extracciones de 2 cifras).	16.000.000
2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	1.100.000
2 aproximaciones de 275.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	550.000
2 aproximaciones de 161.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	322.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	1.980.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	7.990.000
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	15.998.000
11.840	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán dos bombos; tres, para los de 20.000, y cuatro, para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 2.500.000 pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000 y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 20.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial